REGISTRADO BAJO CDCIC-148/22

Correspondiente al Expe. N° 2454/21

BAHIA BLANCA,

VISTO:

Que el 31 de agosto de 2022 opera el vencimiento de designación de la Srta. Mayra Ludmila Prolygin en un cargo de Ayudante de Docencia “B”, en la asignatura: “Introducción a la Programación Orientada a Objetos”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con la continuidad de la mencionada docente mientras finaliza la sustanciación el respectivo concurso;

Que por la resolución CSU-036/89 (Art. 1°) el Consejo Superior Universitario facultó a los Consejos Departamentales a efectuar prórrogas de designación;

Que el Consejo Departamental aprobó por unanimidad, en su reunión ordinaria de fecha 12 de julio de 2022 dicha prórroga de designación;

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la **Srta. Mayra Ludmila PROLYGIN (Leg. 15670 \*Cargo de planta 27027011)** en un cargo de Ayudante de Docencia B, en el Área: I, Disciplina: Programación, asignatura: **“Introducción a la Programación Orientada a Objetos” (Cód. 7713)**,en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación a partir del 01 de septiembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2023 o la sustanciación del respectivo concurso-

ARTICULO 2°: Regístrese; comuníquese, pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos, cumplido, archívese.---------------------------------------------------